INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 01/2013

"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIOS: CP NANAWA, CP INGAVI, CP BOQUERON, CP 12 DE JUNIO, HOSPITAL DE LUQUE Y PS CAPIATA DEPENDIENTES DEL AREA CENTRAL DEL IPS"

Anexo 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 166/2013

BIOANALISIS S.R.L.

AÑO 2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 166/13

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Junio.- del año 2.014, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Econ. Hugo ROYG ARANDA (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 47/13, de fecha 19 de Agosto del año 2.013 y la firma **BIOANÁLISIS S.R.L.,** con RUC Nº 80024150-9, domiciliada en la calle Alfredo Seiferheld Nº 4.722, (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Luis Antonio YUNIS YURUHAN**, con Cédula de Identidad Nº 989.715, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 55, de fecha 04 de Junio de 2.007, pasada ente la Escribanía Norma Edith Miret, convienen la Adenda al Contrato N° 166/13 suscripto el 17 de mayo del 2.013 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 027-012/13 de fecha 04 de abril de 2013, y Rectificada por Resolución Nº 029-017/13, de fecha 11 de abril de 2013, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/13 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para Laboratorios: CP Nanawa, CP Ingavi, CP Boquerón, CP 12 De Junio, Hospital de Luque y PS Capiatá dependientes del Área Central - IPS**",** regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 045-011/14 de fecha 29 de mayo de 2014, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art. 1º) **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de la adenda al Contrato Nº 166/13 suscripto con la firma BIOANALISIS S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/13 "**Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para Laboratorios: CP Nanawa, CP Ingavi, CP Boquerón, CP 12 De Junio, Hospital de Luque y PS Capiatá dependientes del Área Central - IPS**", modificando la **Cláusula 13 "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".**, quedando establecido de la siguiente manera:

13- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: La Administración del Contrato estará a cargo del: Director del Hospital de Luque, Directores de las Clínicas Periféricas Nanawa, Ingavi, Boquerón, 12 de Junio y Puesto Sanitario de Capiatá y/o Clínica Periférica Campo Vía a través del/la Jefe/a de cada Laboratorio.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Luis Yunis.-	HUGO ROYG ARANDA Presidente Instituto de Previsión Social
BIOANALISIS S.R.L.	**PRESIDENTE**
BIOANALISIS S.R.L. Tel.: (595-21) 663 284	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Fernando Grungeo DIRECTOR DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL